



**REQUERIMIENTO PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
(ANEXO N° 04)**

PROCESO CAS N° 96- 2019 - MDJM

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE
ESPECIALISTA II TECNICO PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

a) OBJETIVO DEL PUESTO

Contar con el servicio de un profesional en Ingeniería geógrafa, con conocimientos y experiencia en gestión municipal y en planeamiento, desarrollo urbano, Catastro y obras privadas, a fin que desarrolle las labores de Asesor Técnico en la Gerencia de Desarrollo Urbano

b) PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Seis (06) años de experiencia general y cinco (05) años de experiencia en el sector público
Competencias (2)	Empatía, orden, adaptabilidad, capacidad de síntesis, comunicación oral, adecuada redacción, aptitudes para resolver conflictos.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	-Titulado y colegiado de la carrera profesional de Ingeniería Geógrafa
Cursos y/o estudios de especialización	- Con capacitación en materia de desarrollo urbano. - Capacitación en valuación de predios. - Capacitación en planificación y nuevas tecnologías
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	Normativas sobre Ordenamiento y Gestión del Territorio. Ley N° 28294 (Ley que Crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios), Ley D.S N° 006-2017-VIVIENDA (Texto Único Ordenado de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones), D.S N° 011-2017-VIVIENDA (Reglamento de la Ley N° 29090), D.S N° 004-2019-JUS (T.U.O de la Ley N° 27444, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General)





II. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Asesorar técnicamente a la Gerencia de Desarrollo Urbano, en los asuntos propios que sean de su competencia
2. Asesorar técnicamente a los órganos dependientes de la Gerencia de Desarrollo Urbano, cuando sea necesario
3. Coordinar con los órganos dependientes de la Gerencia de Desarrollo Urbano para el óptimo funcionamiento del área y gestión
4. Coordinar con otros órganos de la Municipalidad, de acuerdo a las indicaciones del Gerente de Desarrollo Urbano
5. Apoyar en las labores administrativas de la Gerencia
6. Otras que le asigne el Gerente de Desarrollo Urbano

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av, Cuba N.º 749- Jesús María, en la Gerencia de Desarrollo Urbano
Remuneración mensual	S/. 6,300.00 (seis mil trescientos y 00/100 Soles).
Duración del Contrato	3 meses

